



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018

VISTO la Resolución N° 2505/18 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, a través de la cual solicita la autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Ingeniería de Software basada en la evidencia (IBSE)" para la Especialización y la Maestría en Sistemas de Información y,

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N° 1665/12 y 1666/12 el Consejo Superior se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a dictar las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, respectivamente.

Que por Ordenanza N° 1694 del Consejo Superior se aprobó la currícula del Curso de Actualización de Posgrado "Ingeniería de Software basada en la evidencia (IBSE)".

Que la Facultad Regional Córdoba cuenta con perfiles docentes de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado la documentación y los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a horizontal line extending to the right.

Por ello,



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado del Curso "Ingeniería de Software basada en la evidencia (IBSE)" como optativo para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, en la Facultad Córdoba, con el Cuerpo Docente que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, y en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por Ordenanza N° 1694 y en el marco de la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2302/2018

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character.

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Héctor Eduardo Aiassa.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RÉCTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 2302/2018

ANEXO I

**CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO
INGENIERÍA DE SOFTWARE BASADA EN LA EVIDENCIA (IBSE)
FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA**

Cuerpo Docente

- GENERO BOCCO, Marcela

Doctor Europeo en Informática - Universidad de Castilla-La Mancha, España

Ingeniera en Informática - Universidad Nacional del Sur

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'G' followed by a horizontal line.
